

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FITOX S. A.**

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía FITOX S. A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2019:

En los registros contables se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2019 no tuvo ingresos, y los pagos realizados fueron asumidos por los accionistas por mutuo acuerdo en Junta General, se ha hecho la respectiva revisión de los saldos para verificar lo antes enunciado.

Los Estados Financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

Debido a que los administradores no están obligados a presentar garantías no he pedido que se convoque a la Junta General de Accionistas, ni se ha solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración de la sociedad, no procede que me pronuncie sobre tales temas.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,



Ing. Fabián Leodan Párraga Pereira
C.I.# 1206852061
**Comisario
FITOX S.A.**

Guayaquil, junio 02 del 2020